



# CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abg. José María Pacori Cari

---

## MODELO DE SOLICITUD PARA PASAR A CAS INDETERMINADO

**José María Pacori Cari**

**Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín  
Socio de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Área Derecho del Empleo Público**

**Línea Régimen de Contratación Administrativa de Servicios**

Con fecha 06 de diciembre de 2022, se publica en el Diario Oficial El Peruano la Ley 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 - que en su sexagésima primera disposición complementaria final establece el derecho de los trabajadores CAS a plazo fijo a ser a plazo indeterminado siempre que cumplan con los requisitos previstos en esta norma, este es un modelo para su cumplimiento (autor José María Pacori Cari)

### **Modelo de solicitud para pasar a CAS indeterminado**

**SUMILLA Solicito se me reconozca como trabajador CAS a plazo indeterminado en cumplimiento y/o aplicación y/o ejecución de la sexagésima primera disposición complementaria final de la Ley 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023**

**SEÑOR [...indicar la denominación del titular de la entidad, por ejemplo, alcalde de la municipalidad de...]**

**Atención Gerente de Recursos Humanos**

**[nombres y apellidos del trabajador CAS]**, identificada con DNI [...], con dirección domiciliaria en [...]; a Ud., respetuosamente, digo:

Haciendo uso de mi derecho de petición contenido en el artículo 2, inciso 20, de la Constitución Política del Estado de 1993 que indica *“Toda persona tiene derecho”: “20. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad”*.

### **I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO**

**Como pretensión administrativa**, solicito se me reconozca como trabajador CAS a plazo indeterminado en cumplimiento y/o aplicación y/o ejecución de la sexagésima primera disposición complementaria final de la Ley 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; y, como consecuencia, se emita la adenda o contrato CAS a plazo indeterminado.



# CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abg. José María Pacori Cari

## II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

1. El numeral 1 de la sexagésima primera disposición complementaria final de la Ley 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 establece

*“Dispónese que los contratos administrativos de servicios vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, suscritos al amparo de la Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia N° 034-2021 y de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, así como los contratos por reemplazo vigentes y los contratos suscritos de conformidad con lo establecido en la Septuagésima Tercera; y, literales a) y b) del inciso 1 de la Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, para el desarrollo de labores permanentes en la entidad, y que cuenten con el financiamiento anual en su Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, son a plazo indeterminado. El presente numeral no comprende los contratos administrativos de servicios celebrados para cubrir necesidades transitorias, suscritos por necesidad del servicio, exigencias operativas transitorias o accidentales”.*

2. Dentro de este contexto, el suscrito cumple con los requisitos que establece la norma antes transcrita para que se le considere como trabajador CAS a plazo indeterminado como son:

Tener contrato CAS vigente a la fecha de publicación de la Ley 31638	Al 06-12-2022 me encuentro prestando servicios
Mi contrato CAS es al amparo de la siguiente norma	<b>[...indicar si su contrato fue hecho bajo el amparo de las siguientes normas: la Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia 034-2021 y de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 083-2021, y de la Septuagésima Tercera; y, literales a) y b) del inciso 1 de la Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365...esto lo puede verificar en su contrato CAS o adendas...]</b>
Mi contrato CAS es para el desarrollo de labores permanentes en la entidad por cuanto presto servicios en el cargo de	<b>[...indicar el cargo de labores permanentes que viene ocupando...]</b>

3. Por último, indicar que mi cargo cuenta con el financiamiento anual en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, en atención al principio de previsión y provisión presupuestal.



# CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.com

Abg. José María Pacori Cari

---

### III. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS

1-A Copia de mi documento nacional de identidad

1-B Copia de mis Contratos CAS y/o adendas que acreditan que mi contratación fue al amparo de la norma prevista en [...], además de tener vínculo laboral vigente al 06 de diciembre de 2022 en el cargo permanente de [...].

### POR LO EXPUESTO

Pido a usted acceder a lo solicitado.

Lima, 13 de diciembre de 2022

**[firma del trabajador CAS, no es necesaria la firma de abogado]**